

Por Karlyng Silva Leal

karlyng.silva@diarielsur.cl

Entre los años 2020 y 2023, dos de las abogadas del estudio jurídico Cortés y Romero de Los Ángeles habrían obtenido ganancias por más de 500 millones de pesos provenientes directa o indirectamente de delitos relativos a una asociación criminal, tráfico de drogas, de armas y sobornos que involucran a funcionarios de la Defensoría Penal Pública, la Fiscalía local y el Juzgado de Garantía, todos ellos en la ciudad angelina.

Así lo planteó la Fiscalía de Ñuble en la formalización realizada ayer por 5 hechos distintos en los que atribuyen responsabilidad a las imputadas Andrea Romero Jara y Susana Cortés Karmy, quienes habrían realizado una serie de acciones para beneficiar a determinados clientes que defendían en causas por infracción a la Ley de Drogas. A quienes se les suma Nelson Sáez Reyes, funcionario del Juzgado de Garantía angelino, quien según la Fiscalía ajustó las salas con determinados jueces a petición de las abogadas, esto a cambio de beneficios económicos para sí y terceros.

Esto era favorecido por el imputado y cónyuge de Cortés, el ex defensor jefe de Los Ángeles, Patricio Gutiérrez Marinado, quien facilitó claves de acceso a sistemas de la institución y así obtener información sensible; además del coimputado -aún sin formalizar- Rodrigo Durán, exfiscal adjunto de Los Ángeles y cónyuge de Romero, quien habría entregado información a ambas abogadas obtenida al menos a través de 3 sistemas de información reservada de la Fiscalía.

Según se detalló en la audiencia, los hechos delictivos cometidos entre el 2017 y 2025 con ánimo de lucro, también incurrieron en el delito de lavado de activos, ya que habrían realizado depósitos en efectivo que permitieron a Cortés incorporar en su patrimonio \$461 millones 751 mil, con lo cual adquirió 4 propiedades cuyo avalúo suma \$405 millones y dos vehículos; mientras que Romero habría obtenido al menos \$44 millones con los cuales compró un departamento de \$60 millones y un vehículo de \$14 millones; mientras que Gutiérrez adquirió un móvil de \$21 millones.

DELITOS Y ASOCIACIÓN

Solo en la comunicación de delitos investigados que la fiscal Nayalet Mansilla planteó ante el



En coordinación con sus cónyuges, exfuncionarios de la Defensoría y la Fiscalía Imputadas por corrupción en Los Ángeles habrían obtenido \$500 millones de forma ilícita

Ayer la Fiscalía Regional de Ñuble formalizó a 4 imputados que están siendo investigados por una asociación criminal que, a través del traspaso de información indebida, entre otros delitos, que les permitieron favorecer causas con detenidos por tráfico de drogas.

2017

es el año en que habría comenzado el traspaso de información y acceso indebido a sistemas de instituciones de justicia

tribunal, detalló 5 hechos distintos que involucran principalmente a las abogadas, partiendo a las que se les atribuye asociación criminal entre el año 2017 y hasta marzo de 2025, además de tráfico de drogas, tráfico de armas, prevaricación del abogado y obstrucción a la investigación y entre noviembre de 2020 y febrero del 2023, asociados a una serie de acciones en beneficio de un imputado por narcotráfico de la ciudad y sobre el cual tenían el

rol de defensoras privadas.

Así también, respecto a ambas abogadas junto a Gutiérrez Marinado -por facilitar claves de acceso, copia de carpetas de investigación y actualización de información respecto a determinados imputados- se les investiga por delitos de acceso indebido y delitos informáticos, a través de los cuales personal del estudio jurídico pudo descargar documentos de 82 causas específicas y distintas y el acceso indebido al sistema in-

formático de la Defensoría Penal Pública en 194 ocasiones para descargar carpetas investigativas.

Al respecto, la fiscal Mansilla planteó que con ello se vulneró la reserva de expedientes tales como declaraciones inculpativas, fichas clínicas, informes periciales y sexológicos, siendo grave el caso "porque se afectó la eficacia de medidas cautelares, detenciones judiciales, desnaturalizando con ello el sistema de justicia de la jurisdicción de Los Ángeles".

Ayer se dio continuidad a la audiencia de formalización en el Juzgado de Garantía de Los Ángeles.

INHABILIDAD

Pese a que la audiencia de formalización debía iniciar el día domingo, las defensas de dos imputados ingresaron recursos a la Corte de Apelaciones para inhabilitar a la magistrada Claudia Aguilera, sin embargo el tribunal de alzada rechazó ambas solicitudes. Los imputados fueron detenidos el jueves, el viernes se controló la detención y se realizó un receso hasta el domingo para lo cual quedaron bajo custodia de la PDI, sin embargo tras el recurso de las defensas, todos quedaron bajo custodia de Gendarmería hasta que termine la audiencia.

“

(Con la vulneración de la reserva de expedientes) se afectó la eficacia de medidas cautelares, detenciones judiciales, desnaturalizando con ello el sistema de justicia de la jurisdicción de Los Ángeles"

Nayalet Mansilla
fiscal regional de Ñuble

Sobre el encargado de sala que ingresó al Poder Judicial en 2003, la Fiscalía sostiene que a solicitudes las abogadas ajustó las audiencias para que las causas del estudio jurídico Cortés y Romero fueran revisadas por la jueza Cherie Palomera, con quien compartían un vínculo de amistad y buscaban que fallara a favor de sus intereses, principalmente en causas asociadas a tráfico de drogas.

Según los antecedentes de la Fiscalía, para ello las imputadas en colaboración con Gutiérrez, entregaron regalos especiales al funcionario judicial en las navidades entre 2019 y 2023, además de colaborar en el tratamiento paliativo de un familiar, entre otros beneficios, dando cumplimiento a al menos 64 solicitudes de las juristas, siendo 46 de estos ajustes para que la jueza Palomera asumiera las audiencias.